

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | | |
|--------------------------|----------------------------|---------------------|-------|--|
| Año LXXVII | Salta, 30 de abril de 1986 | Correo Argentino | SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| EDICION DE 15 PAGINAS | | | | CUENTA Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335 |

Nº 12.453

Tirada de 470 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador
Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación
C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía
Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ
Ministro de Bienestar Social
Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780
ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (por c/palabra) |
|--|-------------------------------|---------------------------|
| —Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos) | A 1,20 | A 0,005 |
| —Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales | A 2,20 | A 0,005 |
| —Convocatorias Asambleas Comerciales | A 4,— | A 0,005 |
| —Avisos Comerciales | A 4,— | A 0,005 |
| —Avisos Administrativos | A 2,20 | A 0,005 |
| —Edictos de Mina | A 2,70 | A 0,005 |
| —Edictos Concesión de Agua Pública | A 2,70 | A 0,005 |
| —Edictos Judiciales | A 1,— | A 0,005 |
| —Posesión Veinteñal | A 2,80 | A 0,005 |
| —Edictos Sucesorios | A 1,40 | A 0,005 |
| —Remates Inmuebles y Automotores | A 2,— | A 0,005 |
| —Remates Varicos | A 1,80 | A 0,005 |
| —Balances: | | |
| Ocupando más de ¼ y hasta ½ página | A 9,— | |
| Ocupando más de ½ y hasta 1 página | A 15,— | |
| Más un adicional de | A 7,50 en concepto de prueba. | |

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

| | | | |
|------------|--------|--|--------|
| Anual | A 12,— | Por ejemplar, dentro del mes | A 0,15 |
| Semestral | A 7,— | Atrasado, más de un mes y hasta un año | A 0,40 |
| Trimestral | A 4,50 | Atrasado, más de un año | A 0,80 |
| Mensual | A 3,— | Separata | A 1,60 |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.E. Nº 1068 del 16-4-86 — Aprueba Cesión de Contrato celebrada entre el Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Pcia. y la Sociedad del Estado Provincial "PROESA" 1241

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 1054 del 16-4-86 — Deja sin efecto la afectación de profesional al Programa Alimentario Nacional de la localidad de Iruya 1241

M.B.S. Nº 1055 del 16-4-86 — Deja cesante a agente del Hospital Materno Infantil ... 1241

M.B.S. Nº 1056 del 16-4-86 — Rechaza recurso de reconsideración interpuesto por la Sra. Hilda T. Di Bello en contra del decreto Nº 2046/85 . 1241

| | Pág. |
|---|------|
| M.B.S. Nº 1057 del 16-4-86 — Reconoce retribución adicional compensatoria a favor de administradora del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal | 1241 |
| M.B.S. Nº 1058 del 16-4-86 — Asigna función interina a profesional del Hospital "San Rafael" de El Carril | 1242 |
| M.B.S. Nº 1059 del 16-4-86 — Asigna régimen horario de dedicación exclusiva a profesional del Hospital Pte. Juan D. Perón de Tartagal | 1242 |
| M.B.S. Nº 1060 del 16-4-86 — Da por autorizada y cumplida la licencia extraordinaria con percepción de haberes gozada por profesional de la Dirección Gral. de Desarrollo de Servicios de Salud | 1242 |
| M.B.S. Nº 1061 del 16-4-86 — Asigna función interina a profesional del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal | 1242 |
| M.B.S. Nº 1062 del 16-4-86 — Asigna función interina a agente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán | 1242 |
| M.E. Nº 1063 del 16-4-86 — Adscribe diverso personal del Ministerio de Economía al Banco Provincial de Salta | 1242 |
| M.E. Nº 1064 del 16-4-86 — Rechaza solicitud de percepción de intereses por mora en el pago de las facturas del mes de enero de 1985 formulada por el Laboratorio Glaxo (Argentina) S.A./C.e.l. .. | 1243 |
| M.E. Nº 1065 del 16-4-86 — Modifica el anexo I del decreto Nº 1413/82 - Cuadro de Cargos de la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Economía | 1243 |
| M.G. Nº 1066 del 16-4-86 — Concede a la Esc. Norma Susana Arias la titularidad del Registro Notarial Nº 29 con asiento en esta ciudad ... | 1243 |
| M.E. Nº 1067 del 16-4-86 — Dispone reestructuración en el Presupuesto vigente de la Cámara de Senadores | 1243 |
| S.G.G. Nº 1069 del 17-4-86 — Autoriza a la Dirección Gral. de Administración de la Gobernación a realizar las contrataciones directas necesarias para el montaje del Stand de la Pcia. y otros gastos inherentes al mismo, con motivo de la participación en la "Feria de la República/86" en la Capital Federal | 1243 |
| M.B.S. Nº 1070 del 17-4-86 — Prorroga sobreasignación por subrogancia a favor de profesional del Hospital San Bernardo | 1244 |
| M.B.S. Nº 1071 del 17-4-86 — Asigna régimen horario de dedicación exclusiva a profesional del Hospital Materno Infantil | 1244 |

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

| | |
|--|------|
| M.B.S. Nº 336-D del 28-4-86 — Autoriza al Hospital Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes a convocar a licitación pública para la compra de medicamentos y materiales de curación | 1244 |
| M.E. Nº 337-D del 28-4-86 — Acepta renuncia presentada por Sub-Coordinador Gral. de A.G.A.S. | 1244 |
| M.E. Nº 338-D del 28-4-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección Gral. de Arquitectura | 1244 |
| M.E. Nº 339-D del 28-4-86 — Acepta renuncia presentada por profesional de la Dirección Gral. de Arquitectura | 1244 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|--|------|
| Nº 59792 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Nº 60-OS-1487/86 | 1245 |
| Nº 59787 — Ministerio de Bienestar Social - Nº 30/86 | 1245 |
| Nº 59775 — Universidad Nacional de Salta - Nº 7/86 | 1245 |
| Nº 59776 — Universidad Nacional de Salta - Nº 6/86 | 1245 |

CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|---|------|
| Nº 59786 — Crisóstomo Yonar | 1245 |
| Nº 59784 — Gregorio Moya | 1245 |
| Nº 59770 — Aniceto y Fortunato Ahanduni | 1246 |
| Nº 59732 — Rufina Cardozo | 1246 |

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|---|------|
| Nº 59796 — Argañaraz, Saturnina, Expte. Nº 16.826/84 | 1246 |
| Nº 59795 — Ríos, Virginia Funes de, Expte. Nº A-59.109/85 | 1246 |

| | Pág. |
|---|------|
| Nº 59788 — Florencia Rosa Rodríguez y Josué Fco. Ballón. Expte. Nº M.I. A-65.501/85 | 1246 |
| Nº 59765 — Ahuerma, Pilar de los Angeles Salazar de - Expte. Nº A-66.525/85 | 1247 |
| Nº 59762 — José Eduardo Nieves Díaz Saavedra - Expte. Nº A-68.814/86 | 1247 |
| Nº 59761 — Bernardi, Aurelio - Expte. Nº A-65.397/85 | 1247 |
| Nº 59760 — Ramón Figueroa - Expte. Nº A-69.395/86 | 1247 |
| Nº 59758 — Clara Rosa Aparicio Arce - Expte. Nº 3731/85 | 1247 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|--|------|
| Nº 59799 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº 2/A-64162/86 | 1247 |
| Nº 59798 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-63.648/85 | 1247 |
| Nº 59797 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-65.979/85 | 1247 |
| Nº 59783 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-34.712/82 | 1248 |

CITACION A JUICIO

| | |
|--|------|
| Nº 59759 — Guillermo Monzú o Guillermo Agustín Monzú | 1248 |
|--|------|

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---------------------------------------|------|
| Nº 59803 — Patricio Nauricio | 1248 |
| Nº 59800 — Pedro Crisóstomo Roldán | 1248 |
| Nº 59793 — Juan José Camacho | 1248 |
| Nº 59427 — Mendoza Eleuteria Edelmirá | 1248 |

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

| | |
|------------------------------|------|
| Nº 59802 — El Paraíso S.R.L. | 1249 |
|------------------------------|------|

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

| | |
|----------------------------------|------|
| Nº 59731 — Benjamín Aráoz S.R.L. | 1249 |
|----------------------------------|------|

ASAMBLEA COMERCIAL

| | |
|--|------|
| Nº 59806 — Horizontes S.A. Para el día 23-5-86 | 1250 |
| Nº 59734 — Clínica Güemes S.A. Para el día 24-5-86 | 1250 |

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

| | |
|--|------|
| Nº 59804 — Club Atlético Nobleza. Para el día 4-5-86 | 1250 |
| Nº 59801 — Asociación Mutual del Personal de La Veloz del Norte S.A. Para el día 27-5-86 | 1251 |
| Nº 59791 — Centro Vecinal Barrio Gral. Lavalle. Para el día 20-5-86 | 1251 |

ASAMBLEA PROFESIONAL

| | |
|--|------|
| Nº 59794 — Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta. Para el día 24-5-86 | 1251 |
|--|------|

RECAUDACION

| | |
|----------------------------|------|
| Nº 59805 — Del día 29-4-86 | 1251 |
|----------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 16 de abril de 1986

DECRETO Nº 1.068

Ministerio de Economía

VISTO la cesión de contrato celebrada entre el Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia y la Sociedad del Estado Provincial PROESA; y,

CONSIDERANDO:

Que por dicho compromiso "PROESA" cede y transfiere, sin cargo, a favor de la citada Institución la totalidad de los derechos y obligaciones que directa o indirectamente se relacionan con la compra de 240 automotores marca Volkswagen 1500 a la firma Ventas S. A., conforme las condiciones establecidas en el contrato celebrado el 8 de octubre de 1985, notas y acuerdos aclaratorios que forman parte del citado acto contractual;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Cesión de Contrato celebrada entre el Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia y la Sociedad del Estado Provincial "PROESA", cuya copia rubricada anexa forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Tejerina (Int.)
- Gareca (Int.)

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.054 - 16-4-86 - Expediente Nº 89.166/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 11 de enero de 1986, déjase sin efecto la afectación del doctor Rubén Eduardo Villalón, legajo nº 08.156, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), al Programa Alimentario Nacional de la localidad de Iruya, dispuesta por resolución ministerial nº 1.871/85.

Art. 2º — Con igual vigencia asignase interinamente al doctor Rubén Eduardo Villalón, legajo nº 08.156, la función de Director del Hospital "Dr. Ramón Carrillo", de Iruya, con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del artículo 10

del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.) y otórgase la sobreasignación por función jerárquica, de acuerdo con el artículo 5º de la ley nº 6.293 y artículo 17, inciso e) del citado Anexo, reglamentado por decreto nº 2.790/84.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.055 - 16-4-86 - Expediente Nº 4.666/85 - Código 87.-

Artículo 1º — Con vigencia al 24 de noviembre de 1985 y de conformidad a lo establecido en el inciso B.1, artículo 3º del decreto nº 1.130/80, déjase cesante, sin sumario previo, al señor Gustavo Aníbal Esquivel, documento nacional de identidad nº 16.887.891, legajo nº 82.360, agrupamiento servicios generales, categoría 01, con funciones de auxiliar de imprenta del Hospital Materno Infantil dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.056 - 18-4-86 - Expedientes Nros. 79.309/84 - Código 66 y 43.635/85 - Código 01.-

Artículo 1º — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Hilda Teresa Di Bello, libreta cívica nº 5.747.133, agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 15, dependiente de la Dirección General de Deportes y Recreación del Ministerio de Bienestar Social, en contra del decreto nº 2.046 de fecha 4 de octubre de 1985, y mantiénesse firme el mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.057 - 16-4-86 - Expediente Nº 88.194/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%), sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de la señorita Juliet Mimessi Elías, legajo nº 05.019, categoría 20, administradora del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe", de Pichanal, desde el 1º al 31 de diciembre de 1985, con encuadre en las disposiciones del decreto nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación semiexclusiva.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.058 - 16-4-86 - Expediente Nº 89.581/86 - Código 66.-

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, asignase interinamente al doctor Néstor Enrique Heredia, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico) del hospital "Santa Teresa", de El Tala, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de Director del hospital "San Rafael", de El Carril, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.), y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica, prevista en el artículo 17, inciso e) del citado Anexo, reglamentado por decreto nº 2.790/84 y artículo 5º de la ley nº 6.293.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.059 - 16-4-86 - Expediente Nº 0748/85 - Código 92.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1985, asignase a la doctora Doli Virginia Portal, legajo nº 08.437, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica) del hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal (designación temporaria) con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, el régimen horario de dedicación exclusiva, y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.) reglamentado por decreto nº 2.790/84, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º de la ley nº 6.293 y artículo 3º del decreto nº 478/84.

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.060 - 16-4-86 - Expediente Nº 85.996/85 - Código 66.-

Artículo 1º — Dáse por autorizada y cumplida la licencia extraordinaria con percepción de haberes, gozada del 7 al 14 de octubre de 1985, por el doctor Ramón Mario Villafañe, legajo nº 05.034, clase 14, categoría 20, profesional asistente (médico) de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 41 del decreto nº 6.900/63.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.061 - 16-4-86 - Expediente Nº 87.282/85 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de noviembre de 1985, déjase sin efecto la asignación de función como Director del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe", de Pichanal y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, del doctor Alberto Luis Manuel Piquin, legajo nº 82.160, dispuestas por decreto nº 2.841/84.

Art. 2º — Déjase establecido que a partir de igual fecha, el citado profesional continuará de-

sempeñándose en el referido nosocomio en el cargo de clase 14, categoría 17, como profesional asistente (médico), grupo 3, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 3º — Con vigencia al 13 de noviembre de 1985, asignase interinamente al doctor Miguel Vivas, legajo nº 82.482, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), grupo 3 del hospital "Dr. Vicente Arroyabe", de Pichanal, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de director del mencionado organismo, de conformidad con el artículo 10 del anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.) y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de haberes que existe entre el cargo de revista y el correspondiente al de Director Nivel II (Jefe de Servicio), con igual régimen horario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la ley nº 6.293 y en el artículo 17, inciso e) del precitado Anexo, reglamentado por decreto nº 2.790/84.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.062 - 16-4-86 - Expediente Nº 18.947/85 - Código 78.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1985; asignanse interinamente las funciones de Jefe de Unidad de Emergencia, al señor Víctor Hugo Ayala, legajo nº 81.233, clase 07, categoría 13, enfermero del hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Anexo II de la ley nº 6.021 (t.o.) y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia que existe entre la categoría de revista y la categoría 19, prevista en los artículos 19, inciso e) y 20 del citado Anexo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Economía - Decreto Nº 1.063 - 16-4-86.-

Artículo 1º — Adscribese, a partir de la fecha de su notificación, al personal temporario que a continuación se nombra, que se desempeña en Jurisdicción del Ministerio de Economía, al Banco Provincial de Salta:

- Norma Estela Figueroa, de la Dirección Provincial de Turismo, con remuneración equivalente a categoría 04.
- Liberata Giménez de Barraza, de la Dirección General de Rentas, con remuneración equivalente a categoría 14.
- Federico Marongiu, de la Dirección General de Rentas, con remuneración equivalente a categoría 14.
- Luis Alejandro Ritzer, de la Dirección General de Rentas, con remuneración equivalente a categoría 14.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1.064 - 16-4-86 - Expediente Nº 21-13.787/85.-

Artículo 1º — Recházase la solicitud de percepción de intereses por mora en el pago de las facturas del mes de enero de 1985, formulada por el Laboratorio Glaxo (Argentina) S.A.C. e I., por los motivos expuestos precedentemente.

M. de Economía - Decreto Nº 1.065 - 16-4-86 - Expediente Nº 11-20.695/85 y agregados.-

Artículo 1º — A partir del 1º de abril del año en curso, modifícase el Anexo I del decreto nº 1.413/82, Cuadro de Cargos de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, sustituyéndose las categorías 19 asignadas a los cargos de Jefes de División Redacción del Departamento Despacho y División Servicios Generales por las categorías 21, como así también el nomenclador de cargos en la descripción de tareas.

Art. 2º — Modifícase parcialmente el artículo 2º del decreto 1.414/82, dejándose establecido que en donde dice "02 Agrupamiento Personal Superior, 5 cargos, categoría 19", deberá decir "02 Agrupamiento Personal Superior, 3 cargos, categoría 19" y donde dice "02 Agrupamiento Personal Superior 1 cargo, categoría 21", deberá decir "02 Agrupamiento Personal Superior, 3 cargos, categoría 21".

Art. 3º — A fin de posibilitar lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente decreto, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Dirección General de Administración, Ministerio de Economía, suprimiéndose dos cargos de categoría 19 Agrupamiento Personal Superior y creándose en su reemplazo dos de categoría 21 de igual Agrupamiento, con imputación al crédito previsto en el penúltimo párrafo del artículo 11 de la Ley 6.301 y decreto de prórroga nº 2.821/85.

Art. 4º — En uso de las facultades conferidas por el artículo 4º del decreto 920/85, descongélanse los cargos creados por el artículo anterior.

Art. 5º — Con vigencia al 1º de abril de 1986, reubicase presupuestariamente a los agentes Ana Adosinda González Copa y Francisco Galaso Fernández, dependientes de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01 Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, Agrupamiento Personal Superior, Categorías 19, en Categorías 21, del mismo agrupamiento, Jefes División Redacción del Departamento Despacho y División Servicios Generales, respectivamente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1.066 - 16-4-86 - Expediente Nº 41-26.218/86.-

Artículo 1º — Concédese a la Escribana Norma Susana Arias, M.I. Nº 5.315.022, la titularidad del Registro Notarial nº 29 con asiento en esta ciudad, de conformidad con las previsiones del artículo 94 de la Ley nº 5.576 - Código del Notariado.

Art. 2º

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, déjase sin efecto la adscripción de la Escribana Norma Susana Arias al Registro Notarial nº 63, del cual es titular la Esc. Lucrecia del Valle Arangio.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1.067 - 16-4-86 - Expediente Nº 90-51/86.-

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 15º de la Ley nº 6.301 y Decreto nº 2.821/85, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente a efectos de reforzar en la suma total de cuarenta mil australes (-A 40.000,-) los rubros que se indican de la Cámara de Senadores:

REBAJAR DE:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 4, Sector 4, Partida Principal 1, "Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes" A 40.000

Reforzar a:

Jurisdicción 08, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 30, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 4, Erogaciones Sin Discriminar A 15.000

Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1, Trabajos Públicos A 25.000

A 40.000

Art. 2º — Invítase a la H. Cámara de Senadores a coordinar con la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a través del organismo Técnico pertinente, la supervisión de la inversión en el rubro "Trabajos Públicos".

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 1069 -17-4-86 - Expte. Nº 01-44969/86.

Artículo 1º — Con encuadre en los incisos A) y F) del Artículo 27 de la Ley de Contabilidad vigente, autorizase a la Dirección General de Administración de la Gobernación, a realizar las contrataciones directas necesarias para el montaje del Stand de la Provincia y otros gastos inherentes al mismo, con motivo de la participación en la "Feria de la República/86", a llevarse a cabo en el predio ferial de Palermo en la Capital Federal, entre los días 11 al 27 de abril del año en curso, de acuerdo al siguiente detalle, y por un importe aproximado de Treinta y cuatro mil setecientos australes (A 34.700):

c/encuadre en el inciso A) del artículo 27

- 1) Transporte de Caballos en camión para el espectáculo "El Cid Americano", con la firma Transporte Donato Recchiuto, por la suma aproximada de A 1.700;
- 2) Montaje de Stand de la Provincia a cargo del Sr. Eduardo Corrado, por la suma aproximada de A 18.000;
- 3) Impresión de Folletería y Publicaciones, por la suma total aproximada de A 10.000, discriminada de la siguiente manera:

Industrias Gráficas Codex S.A., por la suma de A 7.000; y a la firma Artes Gráficas S.A.I.C.A.I., por la suma aproximada de A 3.000.

c/encuadre en el inciso F) del Art. 27

Actuación del Ballet Salta, presentando el espectáculo "El Cid Americano", por la suma aproximada de A 5.000.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia y por la Tesorería General, liquidese y páguese a la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma total aproximada de Australes Treinta y cuatro mil setecientos (A 34.700), para que ésta a su vez por intermedio de su Departamento Contable, y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo los distintos gastos nominados en el artículo anterior con motivo de la participación de la Provincia en la "Feria de la República/86".

Art. 3º — Los gastos que originen las contrataciones directas autorizadas por el presente decreto se imputarán a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación - Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1070 - 17-4-86 - Exptes. Nºs. 58.359/81 y 53.710/80 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1980 y hasta el 5 de noviembre de 1981, prorrogase a favor del doctor Valentín Zacarías Piloni, legajo Nº 08897, la sobreasignación por subrogancia, otorgada por decreto Nº 751/80, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase 14, categoría 18, profesional de planta y clase 14, categoría 19, como jefe de Sector del Hospital "San Bernardo", con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424.

Art. 2º — Ratifícase la función de jefe del Servicio de Traumatología del Hospital "San Bernardo", asignada por disposiciones internas Nºs. 165/81 y 137/82, del doctor Valentín Zacarías Piloni, en reemplazo de su titular afectado a otras funciones.

Art. 3º — Reconócese a favor del doctor Valentín Zacarías Piloni, legajo Nº 08897, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase 14, categoría 18 y clase 14, categoría 21, como jefe del Servicio de Traumatología del Hospital "San Bernardo", en el período comprendido entre el 11 de diciembre de 1981 y el 6 de diciembre de 1982, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, partida "Sobreasignaciones", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1071 - 17-4-86 - Expte. Nº 4685/85-Código 87.

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, asígnase a la doctora Diana Claudia Mautner de Mauro, legajo Nº 72.406, clase 14,

categoría 16, grupo 3, profesional asistente (médica), un régimen horario de dedicación exclusiva y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84, artículo 3º del decreto Nº 478/84 y artículo 2º de la ley Nº 6293.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 336-D - 28-4-86 - Expte. Nº 3.546/86-Código 79.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 2, Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos y materiales de curación, con destino al referido nosocomio y Area Operativa XXII - General Güemes, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 23 A 75.025,20

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 15, Finalidad 4, Función 01, Sección 1, Sector 4, Principal 2, Parcial 07, Ejercicio 1986.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 337-D - 28-4-86 - Exp. Cód. 11-21.444/86.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 9 de abril de 1986, la renuncia presentada por el C.P.N. Eduardo Navor López Méndez, L.E. Nº 7.242.078, al cargo de Sub-Coordenador General de la Administración General de Aguas de Salta - Jornalizado Transitorio - Categoría equivalente a la 23 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75, por razones particulares.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 338-D - 28-4-86 - Exp. Cód. 28 - Nº 47.475/86.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 19 de marzo de 1986, la renuncia presentada por el señor Ricardo Wenceslao Guzmán, L. E. número 7.235.669, Legajo Personal Nº 61.727, al cargo de Categoría equivalente a la 18, personal Temporario de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por razones particulares.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 339-D - 28-4-86 - Exp. Cód. 28 - Nº 46.914/85.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 10 de diciembre de 1985, la renuncia presentada por el Arq. Luis Ernesto Negri, D.N.I. Nº 11.664.377, Legajo Personal Nº 61.747, al cargo de Categoría equivalente a la 19, personal Temporario de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por motivos particulares.

El Anexo del decreto Nº 1068 se encuentra para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 59792 F. Nº 2469

CAMPAMENTO VESPUCCIO (Sa)

NOTA V.4.1. O y S Nº 265/86

As/ORDEN DE PUBLICIDAD DIRECTA

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Subsecretaría de Combustibles - Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Administración del Norte - Licitación Pública Nº 60-OS-1487/86 s/ "Servicio Transporte de Petróleo de Batería, Palmar Largo hasta descargadero Ingeniero Juárez (Formosa)".

Vencimiento Recepción Ofertas: 13-5-86 a Hs. 8,30. Venta de pliegos: Dpto. Contrataciones - Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). Precio del pliego Diez australes (A 10). — Tco. Mec. Eduardo Arce, Jefe de Contrataciones - Yacimiento Norte.

Valor al cobro A 6,60 e) 30-4; 2 y 5-5-86

O. P. Nº 59787 F. Nº 2468

PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Bienestar Social****Direcc. Gral. de Administración****Departamento de Compras****Adquisición: Equipamiento Odontológico**

Llámase a Licitación Pública Nº 30/86 a realizarse el día 13 de mayo de 1986 a horas 11 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de Equipamiento Odontológico, con destino a la Dirección de Odontología, Servicio Odont. Hospital Tartagal. El precio del pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 3,00 (australes tres), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano Nº 1349, Salta. C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro A 4,40 e) 29 y 30-4-86

O. P. Nº 59775 F. Nº 2466

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**Licitación Pública Nº 007/86****Expediente Nº 18.058/86**

Llámase a Licitación Pública Nº 007/86, para la provisión y colocación de 610 m2. de aislación termo hidrófuga de poliuretano, en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas en pliegos, y por un valor estimado de australes: doce mil doscientos (A 12.200). Apertura de las propuestas: 13 de mayo de 1986, horas 11. Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras Buenos Aires 177, 4400 Salta. Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras Buenos Aires 177, 4400 Salta, y Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. P. Ofic. 402, de 9 a 12 horas. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro A 4,40 e) 29 y 30-4-86

O. P. Nº 59776

F. Nº 2467

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**Licitación Pública Nº 006/86****Expediente Nº 50-19.013/86**

Llámase a Licitación Pública Nº 006/86, para la adquisición de Muebles y Máquinas de Oficina, con destino a la Sede Regional Orán de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de australes ocho mil cuatrocientos (8.400). Apertura de las propuestas: 12-5-86 Hs. 11. Lugar de apertura: Dirección Contrataciones y Compras. Buenos Aires 177, 4400 Salta. Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Compras y Contrataciones, Buenos Aires 177, 4400 Salta o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. Piso Of. 402, Buenos Aires de 9 a 12 Hs. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro A 4,40

e) 29 y 30-4-86

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 59786

R. s/c. 3817

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Crisostomo Yonar tiene solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por decreto Nº 13670 de fecha 27 de marzo de 1958 a los señores Ernesto M. Araoz y Carmen A. de Araoz, para regar con carácter permanente y a perpetuidad 340,6100 Has. y 322,3900 Has. con carácter temporal-eventual del inmueble "Limache", catastro 289 del Departamento Capital. El señor Crisostomo Yonar pretende una dotación de 0,20 ls/seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del canal de el Encón y por la acequia de Limache, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 3.743 m2. de su propiedad Lote Nº 2, catastro Nº 41408 del departamento Capital. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de abril de 1986, Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Departamento Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 29-4 al 13-5-86

O. P. Nº 59784

R. s/c. Nº 3816

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Gregorio Moya, tiene solicitado el Reconocimiento de Concesión de Aguas Públicas, para irrigar con carácter de permanente y a perpetuidad una superficie de 4 Has. 8.000m2. del inmueble denominado como parcela 7 políg. E, catastro Nº 968 del departamento de Cachi, con una dotación de 2,52 lt./seg. a derivar del río Trancas, margen

izquierda, mediante la acequia Trancas. En época de estiaje dicha dotación se reajustará entre todos los usuarios del mismo sistema, con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de abril de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 29-4 al 13-5-86

O.P. N 59770

R. s/c. Nº 3811

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Aniceto y Fortunato Ahandumi, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5571 Ha. del inmueble rural denominado Fracción "D" de Finca La Merced, catastro Nº 3936 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,29 l/seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario III (terminación), hijuela "Santa Rosa" y acequia comunera "La Merced". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se

deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de abril de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S. Sin cargo. - e) 28-4 al 12-5-86

O.P. Nº 59.732

F. Nº 30.671

Ref.: Expediente Nº 34-25.620/71.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Rufina Cardozo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 7,8849 Has. del inmueble denominado finca "El Milagro", catastro nº 1.248 del Departamento de San Carlos; con una dotación de 4,139 l/seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, por medio del canal matriz y la acequia comunera de la VI Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de abril de 1986.- Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. -A- 27,00

e) 24-4 al 8-5-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 59796

F. Nº 30777

El Señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación Dr. Alberto García, Secretaria de la Dra. Analía Villa de Moisés, en los autos: "Sucesorio de: Argañaraz, Saturnina" Expte. Nº 16.826/84, cita y emplaza a herederos acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Metán, 19 de Diciembre de 1984. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 30-4 al 5-5-86

O. P. Nº 59795

F. Nº 30776

La Doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 7ª Nominación, en los autos: "Ríos, Virginia Funes de - Sucesorio",

Expte. Nº A-59109/85, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en término de treinta días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez - Dra. Viviana Acuña de Salim, Secretaria. — Salta, 7 de Mayo de 1985.

Imp. 4,20

e) 30-4; 2 y 5-5-86

O.P. Nº 59788

R. s/c. Nº 3818

El Dr. Luis Felix Costas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Florencia Rosa Rodríguez y Josue Francisco Ballon, Expte. Nº M.I.A-65.501/85, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dr.

Luis Felix Costas, Juez. Salta, 7 de abril de 1986.
M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Sin cargo. - e) 29-4 al 2-5-86

O.P. Nº 59765 F. Nº 30745

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 11va. Nominación en los autos caratulados "Sucesorio de Ahuerma, Pilar de los Angeles Salazar de "Expte. Nro. A-66.525/85 cita por edicto que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Alberto Boschero, Dra. María Silvia de la Zerda. Salta, 10 de abril de 1986.

Imp. A 4,20 e) 28 al 30-4-86

O.P. Nº 59762 F. Nº 30740

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 10ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Eduardo Nieves Diaz Saavedra, Expte. Nº A-68.814/86, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Susana Raquel Alday, Juez. Salta, 31 de marzo de 1986. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 28 al 30-4-86

O.P. Nº 59761 F. Nº 30738

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe A. Samson, en los autos caratulados: "Bernardi, Aurelio, Sucesorio", expte. Nº A-65.397/85, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuna. - Salta, 28 de noviembre de 1985. - Dra. Hebe A. Samson, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 28 al 30-4-86

O.P. Nº 59760 F. Nº 30737

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial once Nominación Tribunales del Centro, Secretaria del Procurador señor Jorge Enrique Arias Famin, expte. Nº A-69.395/86, declara abierto el juicio sucesorio de don Ramón Figueroa y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de abril de 1986. Dra. Silvia De La Zerda de Lardies, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 28 al 30-4-86

O. P. Nº 59758 F. Nº 30731

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Jurisdicción Orán, Secretaria del doctor Sergio Zannier, en autos: Sucesorio de CLARA ROSA APARICIO ARCE, Expte. Nº 3.731/85, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuna. - San Ramón de la Nueva Orán, abril de 1986. — Sergio Zannier, Secretario.

Imp. A 4,20 e) 28 al 30-4-86

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 59799 F. Nº 30785

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un Televisor color (Talent 20")

El 2 de mayo de 1986, a horas 18,45, en Lavalle 698, ciudad por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. C. de Personas y Flia Nº 2, en juicio que se sigue c/Frias M.C. s/Ej. A-Expte. 2/A/64162/86, remataré Sin Base un televisor color marca Talent, Mod. T.C.-20-03, en buen estado. El bien puede ser revisado por los interesados en el domicilio arriba indicado de 15 a 19 hs. Condiciones: Pago de contado, entrega inmediata, comisión de Mart. 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. 3,60 e) 30-4 y 2-5-86

O. P. Nº 59798 F. Nº 30784

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Radio - Dos reposeras y un ventilador de pie

El 2 de mayo de 1986, a hs. 18,30, en Lavalle 698, ciudad por disp. del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom. en juicio que se sigue c/Humano, Alfredo s/Ej. de H., Expte. A-63.648/85, remataré sin base, una radio marca Brader a pilas y eléc., un ventilador de pie marca Patat y dos reposeras. Los bienes pueden ser revisados en Lavalle 698 a partir de hs. 15. Condiciones: Pago de contado, entrega inmediata, comisión 10% a cargo comprador. Edictos un día. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. A 1,80 e) 30-4-86

O. P. Nº 59797 F. Nº 30783

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un Televisor (Noblex)

El 2 de mayo de 1986 a hs. 19, en Lavalle 698, ciudad por disp. del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom., en juicio que se sigue c/Morales, Car-

los s/Ej. Expte. A-65979/85, remataré Sin Base un televisor b. y n. marca Noblex N.T.-14-320 C. 14" en buen estado y funcionando. El mismo puede ser revisado en Lavalle 698 a partir de hs. 15 y será entregado al comprador al terminar la subasta. Condiciones: Pago de contado, comisión ley 10% a cargo del comprador. Edictos por un día. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. A 1,80. e) 30-4-86

O. P. Nº 59783 F. Nº 30766

Por: MARCOS M. LOPEZ

Dos inmuebles Barrio Hipódromo

Uno la mitad indivisa — Base A 94,84 c/u.

El día 30 de abril de 1986, a horas 18, en Florida 731 de esta ciudad, por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom., Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria de la Dra. Susana Ester Rivero, en Expte. s/Ejecutivo Nº A-34.712/83, remataré con base de Australes noventa y cuatro con 84/100, dos inmuebles urbanos: (Uno) Matrícula 23.498 con la titularidad de dominio, ubicado en el Dpto. Capital, cuyos datos son: Sección "R", Manz. 424, Parcela 2, Lote 22, cuya extensión es: Fte. 20 m.; Fdo. 50 m., Plano 1.414. Superficie 1.000 m²., sin mejoras. Límites: N., lote 20 y 19 y parte del 18; S., lote 24; E., calle o Pje. Cassaff entre J. M. Gregores y Freyres, Bº Hipódromo; O., lote 21. Referencias: Catastro de origen 289, 1.239. Folio 99. Asiento 1. Lote dos) La mitad indivisa de los derechos y acciones que le corresponden al demandado con la base de Australes noventa y cuatro con 84/100. Catastro 23.507, ubicado en el departamento Capital, Sección "R", Manzana 424, Parcela 11, lote 21, Ext. s/plano: Fte. 20 m., Fdo. 50 m. Plano Nº 1.414. Sup. 1.000m². Límites: S/P.; N., lotes 16, 17 y parte del 18; Sur, lote 23; E., lote 22; O., Pje. Cnel. Oloscoaga. Referencias: Catastro de origen 289, Libro 90, Folio 383, Asiento 1. Forma de pago: En el acto 30% del precio a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá depositar en el Banco Provincial de Salta a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Comisión 5% en el acto. Informes al citado Martillero en Florida 731. — Marcos M. López, Martillero Público Nacional.

Imp. A 4,- e) 29 y 30-4-86

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 59759 F. Nº 30734

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Salta, cita y emplaza al señor Guillermo Monzú o Guillermo Agustín Monzú, a estar a derecho, a fin de que constituya domicilio bajo apercibimiento de tenersele por tal la Secretaría del Juzgado, y conteste la demanda que por reivindicación de automotor y daños y perjuicios, ha promovido el señor Juan Carlos Latorre, contestación que deberá efectuarse en el término de 9 días que se

contarán a partir del último día de la presente publicación, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Juicio: Latorre, Juan Carlos vs. Monzú, Guillermo; López, Ricardo y Gómez, Walter Osvaldo. Medida cautelar - Ordinario - Reivindicación de automotor y daños y perjuicios. Expediente Nº A 67.927/86. Publicación por cinco días. — Salta, 23 de abril de 1986. — María C. Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. A 5,- e) 28-4 al 5-5-86

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 59803 R. S/P. Nº 3821

Doctora María Vargas, Juez de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, ordena la rectificación en el acta de nacimiento de Patricio Nauricio, quién erróneamente figura como hijo de "Patricio Nauricio" cuando verdadera y legalmente corresponde "Lázaro Nauricio", y en el acta de Nacimiento de Lázaro Nauricio quién erróneamente figura como hijo de "Justina Cuella", cuando verdadera y legalmente corresponde "Justina Cuellar". Publicación por dos días en el lapso de dos meses. Expediente Nº 1670/86. — Tartagal, 22 de Abril de 1986. — Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo e) 30-4 y 30-5-86

O. P. Nº 59800 F. Nº 30786

El Doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. María Eugenia Yaique, cita y emplaza al Sr. Pedro Crisostomo Roldán para que comparezca y haga valer sus derechos en los autos: "Villegas, Andrés c/Arias, Héctor Raúl - Transferencia e Inscripción del Automotor" Expte. Nº A-64.517/85, por el término de 5 días, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial que lo represente (art. 145 y 343 C.P.C. y C.). Publicación: dos días. Salta, noviembre de 1985. Doctora María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. A 2,00 e) 30-4 y 2-5-86

O. P. Nº 59793 R. S/C. Nº 3820

El Doctor Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en los autos: "Chilo de Camacho, María Antonia - Autorización Judicial"; Expte. A-21.551/81, cita a Juan José Camacho para que en el término de nueve días a computar desde la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial en turno. Publíquense edictos durante tres días en el lapso de un mes. — Salta, 24 de abril de 1986. — Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo e) 30-4; 9 y 21-5-86

O. P. Nº 59427 F. Nº 30188

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, Secretaria de

de la Dra. Lilia Orellana García, en los autos caratulados: "Mendoza Eleuteria Edelmira, Cambio de Nombre, Expte. Nº A-66.042/85", ordena la publicación del pedido de cambio de nombre que tramita la Srta. Eleuteria Edelmira Mendoza, a los fines de presentar oposición a dicho cambio quienes se crean con derecho a hacerlo dentro

de los quince días hábiles computados de la última publicación. El presente edicto se publicará en un Diario Oficial una vez por mes, en el lapso de dos (2) meses. Fdo. Dra. Lilia Orellana García, Salta, 25 de marzo de 1986. Mario A. Salvadores, Juez.

Imp. A 2,00

e) 26-3 y 30-4-86

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 59802

F. Nº 30794

Entre los señores, Pedro Vadamar, L. E. Nº 6.205.872, soltero, argentino comerciante, de 55 años de edad, con domicilio en Avda. Uruguay Nº 460 Dpto. 65; José Victoriano Soria, L. E. Nº 7.262.093, casado con Fidela Rodríguez, argentino, comerciante, de 43 años de edad, con domicilio en Pasaje 9, Casa 237, Barrio Sta. Ana; Sotero Nicasio Avalos, L.E. Nº 7.240.334, casado con Benjamina Tolaba, argentino, comerciante, de 45 años de edad, con domicilio en Avda. Independencia Nº 68; y Manuel Iglesias C.I. Nº 2.220.148, expedida por la Policía Federal Argentina, casado con Paulina Rodríguez, español, comerciante, de 68 años de edad, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 1478; todas personas hábiles y con domicilio en esta ciudad de Salta, han convenido celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis y su modificación de la cláusula Octava, del veinticuatro del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis, el que estará sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación "El Paraíso". Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en calle Zuviria Nº 64 de la ciudad de Salta.

SEGUNDA: El objeto de la Sociedad, será la realización de actos de comercio en el ramo de gastronomía, con prioridad, confitería-bar-pizzeria-restaurant y otras actividades afines.

TERCERA: El Capital Social de "El Paraíso" S. R. L., queda fijado en la suma de Diez mil australes (A 10.000) dividido en cien (100) cuotas de un valor de cien (100) australes cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Pedro Vadamar, sesenta y tres cuotas su valor total, seis mil trescientos (6.300) australes o sea el 63% del Capital, José Victoriano Soria, trece (13) cuotas, su valor total de un mil trescientos (1.300) australes, o sea el 13% del Capital, Sotero Nicasio Avalos, doce cuotas su valor total de un mil doscientos (1.200) australes o sea el 12% del Capital y Manuel Iglesias, doce cuotas, su valor de un mil doscientos (1.200) australes, o sea el 12% del Capital, todos integrados en este acto, en bienes según inventario, certificado por Contador Público Nacional.

CUARTO: El plazo de duración de la sociedad, será de diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

QUINTA: La Dirección y Administración de la sociedad, será ejercida por los socios Pedro Vadamar y José Victoriano Soria, en sus condiciones de gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la sociedad.

SEXTA: Las utilidades o pérdidas, que surjan de los balances, serán soportadas en la proporción de los capitales aportados. La sociedad cerrará su ejercicio financiero el 31 de diciembre de cada año.

SEPTIMA: La disolución y liquidación de la sociedad, será practicada por los socios o por una tercera persona designada como tal, la que revisará el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 29 de abril de 1986. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de 1º Inst. en lo Com. de Registro

Imp. A 5,70.

e) 30-4-86

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 59731

F. Nº 30667

Se comunica por el término de cinco días, en aplicación de lo dispuesto en la ley 11.867, que Benjamín Araoz S.R.L. con domicilio en la calle Miguel Lillio 669 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, transfiere a la Veloz del Norte S.A. con domicilio en la avenida Tavella 54 ciudad de Salta, 13 ómnibus, muebles y útiles y los inmuebles Catastro Nros. 51952, 51961, 3996, 3997, bienes que estaban afectados a la explotación de las siguientes líneas de transporte interurbano de la Provincia de Salta: Nº 16 Salta, Rosario de la Frontera, línea 16-A El Galpón, Rosario de la Frontera, línea 16-B Rosario de la Frontera, El Naranjo, línea 2 Salta, Apolinario Saravia, línea 2-A Joaquín V. González - Pichanal, con prolongación a Orán. Oposiciones de ley Sr. Marcos Levin, avenida Tavella 54 ciudad de Salta.

Imp. A 20,00

e) 24 al 30-4-86

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 59806

F. Nº 30799

Salta, 29 de abril de 1986.-

HORIZONTES S. A.**CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día veintitrés de mayo de 1986, a horas dieciocho, en la sede social de Horizontes S.A., sita en ruta 68 (ex ruta 9 - Km. 1592) de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3º Consideración y aprobación de la actualización contable de la ley 19.742 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985, y su destino.
- 4º Consideración y aprobación de la actualización del Revalúo Técnico efectuado sobre los Bienes al 31 de diciembre de 1984.
- 5º Elección de los miembros del directorio por tres ejercicios conforme estatuto.
- 6º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
- 7º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 8º Determinación de los honorarios del directorio y del síndico.
- 9º Fijación de honorarios del directorio y síndico en exceso de los límites prefijados (Art. 261, infine, ley 19.550 y sus modificatorias).

Artículo 39 de los estatutos sociales (primera parte): "Depósito de las acciones, libro de asistencia y certificados.

Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un cer-

tificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea".

EL DIRECTORIO

p/HORIZONTES S. A.

Juan Carlos Romero
Presidente

Imp. A 20.-

e) 30-4 al 7-5-86

O. P. Nº 59734

F. Nº 30678

LUIS GÜEMES S.A.**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 1986, a las 18 horas, en la sede social calle Adolfo Güemes Nº 287, de la ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º. Aumento de capital social de A 2.001,25 a la suma de A 232.111,44 mediante la capitalización de A 230.110,19, provenientes de la aplicación de la Resolución Técnica Nº 6.
- 2º. Modificación de las características de las acciones en virtud de la ley 20.643.
- 3º. Reforma de estatuto modificado en fecha 18-7-77, modificando el capital social y valor nominal y características de las acciones que lo representen.
- 4º. Reforma de emisiones realizadas por la sociedad con anterioridad y emisión de nuevas acciones que contemplen las reformas aprobadas en los puntos anteriores.
- 5º. Constitución del depósito en garantía de los señores directores.
- 6º. Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Dr. Ramón Simón Sacca

Presidente

Imp. A 20,00

e) 24 al 30-4-86

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 59804

F. Nº 30798

CLUB ATLETICO NOBLEZA

El Carril - Salta

Salta, 24 de abril de 1986

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva del Club Atlético Nobleza de la localidad de El Carril (Salta) convoca a todos los asociados a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día domingo 4 de mayo del año en curso a horas 10.30, en la sede de la institución, sita en calle 20 de Febrero Nº 350 de la localidad de El Carril (Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos socios para que firmen el acta de asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general e informe del órgano de fiscalización, correspondientes a los últimos ocho (8) ejercicios (1978 a 1985 inclusive).
- 3º Elección de las nuevas autoridades.
- 4º Fijación de nuevos montos de cuotas societarias mensuales.

La asamblea sesionará con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, transcurri-

da media hora del llamado, sesionará con el número de socios presentes.

Rodolfo Bravo
Secretario

Juan Mercado
Presidente

Imp. A 1,20.

e) 30-4-86

O. P. Nº 59801 F. Nº 30788
ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA VELOZ DEL NORTE S. A.

Salta, 25 de abril de 1986

De acuerdo a lo establecido por los Arts. 31 y 35 de nuestros estatutos sociales, se convoca a asamblea general ordinaria, que es llevará a cabo el día 27 de mayo de 1986 a horas 19.30 en la sede de Avenida Tavella Nº 54, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 3º Consideración de memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio 1-1-85 al 31-12-85.
- 4º Consideración del informe de la junta fiscalizadora.
- 5º Cuota societaria, nuevo importe y sistema de incremento.
- 6º Renovación total de miembros del consejo directivo y junta fiscalizadora.

Salvador Antonio Russo **Angel Valentín Merluzzi**
Secretario Presidente

Imp. A 1,20.

e) 30-4-86

O. P. Nº 59791 F. Nº 30769
CENTRO VECINAL BARRIO GENERAL LAVALLE

La comisión directiva convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria a efectuarse el día 20 de mayo de 1986, a horas 20.00 en su sede social (provisoria) de calle Río San Carlos Nº 2514, ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la memoria y balance anual.
- 2º Aumento de la cuota societaria.
- 3º Renovación total de la comisión directiva.
- 4º Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario.

Salta, 29 de abril de 1986

Néstor A. Cruz
Secretario

Enrique Bustos
Presidente

Imp. A 1,20.

e) 30-4-86

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 59794

F. Nº 30775

ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE SALTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

La Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta, convoca, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de nuestro estatuto, a sus asociados a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a llevarse a cabo el día 24 de mayo del corriente año a horas quince (15) en nuestro complejo deportivo de La Loma, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos asambleístas para refrendar la presente acta.
- 2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 3º Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas de los años 1983, 1984 y 1985, e informe del órgano de fiscalización.
- 4º Aprobación de la donación de un grupo electrógeno marca International de 47 Kw. desarmado y sin funcionar a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en compensación de trabajos realizados por el ente municipal en nuestro complejo.
- 5º Aprobación del padrinzago de nuestra asociación a la Escuela Nº 743, Misión Chaqueña, Departamento de San Martín, provincia de Salta.
- 6º Elección total de autoridades de la comisión directiva y órgano de fiscalización.

Art. 30: "El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes".

Esc. Héctor Trindade
Secretario

Dr. Felipe Molina
Presidente

Imp. A 2,20.

e) 30-4-86

RECAUDACION

O. P. 59805

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| Saldo anterior | A 6.660,37 |
| Recaudación del día 29-4-86 | A 70,00 |
| TOTAL | A 6.730,37 |